Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

APRUEBA APORTE MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS

DECRETO N° 576

CHILLAN VIEJO, 16 ENE 2012

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente;

CONSIDERANDO:

a) El Ord. N° 679 de 13 de diciembre de 2011, donde el Alcalde solicita el Acuerdo del H. Concejo Municipal para comprometer $10.000.000.- (diez millones de pesos) anuales del Presupuesto Municipal año 2013 al 2016 incluisve para cofinanciar la adquisición de un carro bomba modelo urbano estándar a la Compañía de Bomberos de Chillán Viejo.

b) El certificado del Secretario Municipal de 14 de diciembre de 2011, que informa que el H. Concejo Municipal aprobó comprometer $10.000.000.- anuales del presupuesto municipal, desde el año 2013 al año 2016 inclusive, para cofinanciar la adquisición de un carro bomba modelo urbano estándar a la Compañía de Bomberos de Chillán Viejo, bajo el Acuerdo N° 100/11.

DECRETO:

APRÚEBASE, Compromiso municipal de cofinanciar Adquisición de un Carro Bomba modelo Urbano Estándar a la Compañía de Bomberos de Chillán Viejo por un valor de $10.000.000.- anuales del presupuesto municipal, desde el año 2013 al año 2016 inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/GGB/PAQ/RCO/pchc.
DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, Control, DAF, DIDECO, Planificación.